INFORME DE EVALUACION

"LPN N° 05/2017–PROVISIOIN DE ALMUERZO ESCOLAR FONACIDE SEGUNDO LLAMADO"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 17 días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, Sito.en Gral. Díaz N° 847 entre McalEstigarribia y Jóvenes por la Democracia,se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LPN N° 05/2017 "Provisión de Almuerzo EscolarFonacidesegundo llamdo", según Acta de Apertura de Ofertas N° 47/2017de fecha 26/09/2017.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 26/07/17, Expediente N°322588 ID N° 334382.
Se procedió a la verificación de las documentaciones de las siguientes empresas que presentaron ofertas:1) Girasol S.A 2) Ladero Paraguayo S.A.

Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Girasol S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.103.248.600 y validez de 130 días. Patria S.A de Seguros y Reaseguros	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sra. Mirian Lujan Duarte Ramírez, con C.I.N° 1.531.755, presidenta, con resultado de no ser Funcionario Público, Viviano Duarte con C.I.N° 1.061.073Directo Titular con resultado de no ser F uncionario Público, Víctor Del Puerto con C.I.N° 4.522.876sindico titular con resultado de no ser Funcionario Público, Juan Carlos Amarilla con C.I.N° 2.683.123 con resultado de no ser Funcionario Publico y NilsaMarlilian Duarte Ramírez con C.I.N° 1.531.754 accionista figura como docente catedrática, que exceptuada por la Ley 1626/00 de la "Función Pública con esto aclaramos que se ha evaluado a todos los miembros en la SINARH	**Cumple**
	Análisis de precios ofertados.	Se analizo de acuerdo a la Resolución	Cumple

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16	DNCP N° 956/16 y Resolución DNCP N°1173/16	

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no Cumple
Ladero Paraguayo S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume a Gs.103.134.408 y validez de 150 días. Seguros Chaco S.A de Seguros	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Justino Ramón Da Silva, con C.I.N° 1.388.079, Presidente de dicha empresa, con resultado de no ser funcionario público, Nelson CáceresEspínola, con C.I.N° 3.950.956, Vicepresidente, con resultado de no ser funcionario público, María Auxiliadora Barbosa Cabrera, con C.I.N° 3.208.583, accionista, con resultado de no ser funcionario público, Diana Margarita Villagra Alonzo con C.I.N° 3.640.790, accionista, con resultado de no ser funcionarios públicos	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 956/16 y 1173/16	Se analizo de acuerdo a la Resolución DNCP N° 956/16 y Resolución DNCP N°1173/16	No Cumple

Obs.: Antes de proseguir con la evaluación el comité solicita nota mediante a la empresa Ladero Paraguayo S.A

-El análisis y la explicación detallada de la composición del precio ofertado por cada menú, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial según solicitado como menú en el PBC.

Esta empresa presento la aclaración solicitada en tiempo y forma, pero según investigaciones y verificaciones de precios de mercado de venta de los ingredientes para la elaboración del menú, se ha detectado que el costo indicado por dicha empresa, en su composición de precio de oferta, algunos de los componentes principales del menú están por debajo del precio actual del mercado,

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

como ser pechuga de pollo, carne molida de primera y carnaza de primera, así también no detallan los cálculos de costo de mano de obra, logística y gastos administrativos

En cuanto a los Certificados de Origen Nacional del menú caldo de Hortalizas con carne le falta aceite, al menú sopa de poroto con fideo le falta sal.

Por todos los expuestos, este comité determina desestimar la oferta de la empresa Ladero Paraguayo S.A.

- Así también el Comité solicito nota mediante todos los observados en el acta de apertura a la Empresa Girasol S.A, que son los siguientes.

-Título que abale el currículum del contador que presenta en su oferta,

Contratos con los Licenciados Julio Cesar Álvarez Núñez, Angelina Medina, Lorenzo David Silvero.

-Especificar que función cumplen en la empresa, según observado en el acta de apertura.

Dicha empresa presento en tiempo y forma

Con esto el Comité de evaluación ha procedido a verificar todos los observados en el acta de apertura.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto N° 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESAS	MONTO TOTAL
Provisión de Almuerzo Escolar Fonacide segundo llamado	Girasol S.A	**1.025.640.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto N° 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESAS	MONTO TOTAL
Provisión de Almuerzo Escolar Fonacide segundo llamado	Girasol S.A	**1.025.640.000**

A) **Capacidad Financiera:** Girasol S.A

RESUMEN DE DATOS	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	TOTAL	Promedio
Activo Corriente	2.739.057.584	2.132.389.204	1.772.710.620	6.644.157.408	2.214.719.136
Pasivo Corriente	343.452.518	272.249.551	27.680.600	643.382.669	214.460.890
Activo Total	4.313.100.790	3.254.069.336	2.961.989.334	10.529.159.460	3.509.719.820
Pasivo Total	343.452.518	272.249.551	35.063.750	650.765.819	216.921.940
Utilidad del Ejercicio	765.090.694	9.919.816	234.692.644	1.009.703.154	336.567.718

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Capital	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	7.500.000.000	2.500.000.000
Ratios principales					
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	7,98	7,83	64,04	79,85	26,62
Endeudamiento (Pasivo total/Activo Total)	0,08	0,08	0,01	0,18	0,06
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdidas con respecto al capital	30,60%	0,40%	9,39%	40,39%	13,46%

B) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

Giras ol S.A	Copias de contratos y de facturas legales estos contratos y facturas deberán estar comprendidas dentro de los tres últimos años cerrados **2014-2015-2016.**	Presento copias de contratos y de facturas legales estos contratos y facturas deberán estar comprendidas dentro de los tres últimos años cerrados **2014-2015-2016.**	CUMPLE
	Constancia o Certificado de fiel cumplimiento de los Contratos expedido por las Instituciones Contratantes	Presento Constancia de fiel Cumplimientos de Contratos	CUMPLE
	Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), en cumplimiento a la Resolución SG. N° **128/2015** del M.S.P. y B.S	Presento Constancia de Capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), en cumplimiento a la Resolución SG. N° **128/2015** del M.S.P. y B.S	CUMPLE
	Demostrar la experiencia en la elaboración y distribuciódeplatosoracionesdealimentosfrescosparacolectividadespúblicasoprivadosconfacturacionesdeventay/orecepcionesfinalesporunmontoequivalenteal50% en promedio como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de losaños2014, 2015 y 2016,respectivamente.	Presento copias de facturaciones de venta y recepciones finales con instituciones públicas del 50% promedio de los años 2014,2015 y 2016.	

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	
A) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple	

B) Documentos legales **Oferentes Individuales.** . Personas Jurídicas.		
i. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de	Cumple	

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No Aplica	Cumple	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. No Aplica	Cumple	
ElOferentedeberácontarconelCertificadodeRegistrodeEstablecimiento -RE,otorgadoporelINAN enlaCategoría25"Alimentoslistosparaelconsumo".Encasodeconsorcios,elolosmiembrosdel consorcioencargadodela elaboracióndelosalimentos,deberácumplirconeste requisito	Cumple	
Certificado vigente de habilitación de **transportes** de productos, sub-productos y derivados de origen animal para carne bovina, aviar o embutidos expedido por el SENACSA. (Ley N°: 2426/04, 1146/66 y 1356/88 y el Decreto N° 1324/13 y se halla inscripta en la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal del SENACSA).	Cumple	
Curriculum de los profesionales, contar con un plantel de profesionales en la áreas técnicas (regente y/o ingeniera química , acompañado por un profesional de Licenciada en Nutrición) y en las áreas administrativas (Contador)	Cumple	
Certificado vigente de habilitación de transporte terrestre de frutas y hortalizas in natura, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)	Cumple	
Certificado vigente del Estudio de Disposición de Efluentes (EDE) del Proyecto y la Declaración del Impacto Ambiental del local comercial encargado de la preparación de alimentos, expedido por la Secretaría del Ambiente (SEAN).	Cumple	
El oferente deberá demostrar mediante declaración jurada que dispone de medios de transporte propios o tercerizados, en cantidad suficiente[*dos*]para dar cumplimiento al plazo de entregayalvolum en requerido para el suministro, entregay descarga en sitio de los locales escolaresde los ingredientes que componen el almuerzo para supreparación en el sitio	Cumple	
El oferente deberá presentar al momento de su oferta, el Certificado de Buenas PrácticasdeManufactura(BPM),otorgadaporelINAN,Encasodeconsorcios, el o los miembros del consorcio en cargado dela elaboración de los alimentos, deberá cumplir con este requisito	Cumple	
El Oferente deberá contar con el Registro Industrial vigente, otorgado por el MIC. En caso de consorcios, el o los miembros del consorcio en cargado de la elaboración de los alimentos, deberácumplirconeste requisito	Cumple	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/222.269/222.495

Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	Girasol S.A
Formulario de oferta	Cumple
Póliza de caución para cubrir la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Declaración Jurada para la protección de los derechos del menor	Cumple
Cédula Tributaria	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
Cédula de Identidad del representante legal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Declaración Jurada de último pago de IVA	Cumple
Copia de Ratio de Liquidez	Cumple
Copias de contratos anteriores	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 1.465.852.451. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. **1.025.640.000**por la**Empresa Girasol S.A**

Nº	**Descripción del bien y/o servicio**	**Empresa**	**Cantidad de ración**	**Precio Unitario**	**Precio total**
1	Provisión Almuerzo Escolar	Girasol S.A	97.680	10.500	1.025.640.000
TOTAL GENERAL					**1.025.640.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro